



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 741 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 SEP 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LV de Consejo Universitario, de fecha 14 de setiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país";

Que con Oficio N° 0268-2023-UNTRM-R/DCII, de fecha 13 de setiembre de 2023, la Jefa Oficina de Imagen Institucional, informa al señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del XXIII Aniversario de Creación Institucional, entregará reconocimientos a docentes, estudiantes, docentes con mayor producción científica y personalidades que han contribuido significativamente al posicionamiento de nuestra Casa Superior de Estudios, como universidad líder en investigación científica y nuestra región de Amazonas; considerando otorgar el reconocimiento al estudiante **Carlos Enrique Aldea Román**, por su destacado desempeño académico en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al obtener el mayor promedio ponderado durante el semestre académico 2023-I; su dedicación y excelencia son un verdadero orgullo para nuestra institución y un ejemplo inspirador para todos los estudiantes;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 14 de setiembre de 2023, acordó otorgar el reconocimiento al estudiante **Carlos Enrique Aldea Román**, por su destacado desempeño académico en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al obtener el mayor promedio ponderado durante el semestre académico 2023-I.

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 741 -2023-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO al estudiante **CARLOS ENRIQUE ALDEA ROMÁN**, por su destacado desempeño académico en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al obtener el mayor promedio ponderado durante el semestre académico 2023-I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR el presente Reconocimiento con la entrega de la Resolución, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Rogér Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Ctmv.